

COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 2/15

La Plata, de mayo de 2015

JEFATURAS REGIONALES
JEFATURAS DISTRITALES
TRIBUNALES DESCENTRALIZADOS
SECRETARÍAS DE ASUNTOS DOCENTES
INSPECTORES DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Ref: Tratamiento de POF-POFA de las Instituciones
de Nivel Superior dependientes de la Dirección de Educación Artística

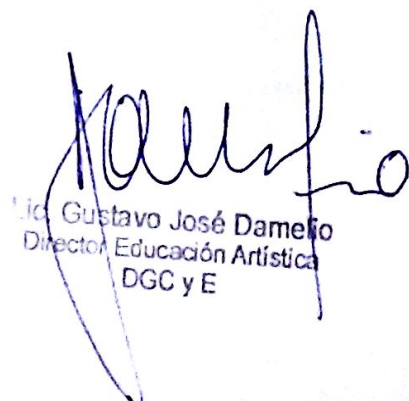
Con el objeto de realizar el Tratamiento de las POF – POFA de las Instituciones de Arte de Nivel Superior según el cronograma establecido, se solicita remitir la siguiente documentación al **15 de mayo** del corriente:

- 1) Dos (2) juegos de POF-POFA en formato papel, que quedarán en poder del Tribunal y la Dirección de Educación Artística,
- 2) Aval distrital de los cargos y/o módulos otorgados en 2014 y 2015.

Se agradece la colaboración en el cumplimiento en tiempo y forma de lo solicitado.

DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA


Bibiana Giusso
DIRECTORA
Dcción. Tribunales de Clasificación
D.G.C. y E.


Lic. Gustavo José Dameño
Director Educación Artística
DGC y E